



SERVIGTEC

8. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Servigtec Ltda consiente de su compromiso con la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente establece estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los funcionarios y contratistas provistos con vehículo de la empresa o de terceros y con todos los actores en el dinamismo vial: **conductores, pasajeros, ciclistas, motociclistas y peatones**, a través de actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas, urbanas y nacionales. Con orientación permanente a la prevención y la participación responsable de cada colaborador en todas las actividades de **capacitación, orientación, mantenimiento y control**. Se trabajará de la mano con las autoridades y la ARL mejorando los índices de accidentalidad y ausentismo derivados del Riesgo vial.

Los trabajadores y contratistas de nuestra organización deben cumplir con la reglamentación vigente en materia de tránsito y transportes y aplicar las disposiciones dadas en el plan estratégico de seguridad Vial **PESV**; reportando cualquier situación anormal o de impacto en el desarrollo de la actividad que se considere negativa para el logro de los objetivos.

PRINCIPIOS

- ✓ Compromiso Gerencial en la concientización y participación del aseguramiento vial.
- ✓ Control de los riesgos para disminuir los índices de accidentalidad vial.
- ✓ Contar con un grupo de conductores competentes de acuerdo al perfil establecido, que velen por su seguridad y los demás actores en la vía.
- ✓ Concientizar al pasajero, peatón, conductor, ciclista y motociclista en las normas de seguridad, fomentando su bienestar, manejo defensivo y la promoción de comportamientos seguro.
- ✓ Tener un parque automotor dentro de los mayores estándares de confiabilidad técnico- mecánico con cumplimiento estricto del programa de Seguridad Vial.
- ✓ Dar cumplimiento a la legislación vigente en seguridad vial y otros requisitos a los que la empresa suscriba en el desarrollo de sus actividades.



SGSCS-2001248



COD- SC66201



SP-2001349



Bogotá Airport Company
COD SC00489-1-1



COD GA 566



COD GS 1316



CP-CER-SND0175



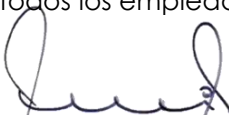


SERVIGTEC

- ✓ Respetar los niveles de velocidad máxima en el perímetro urbano de 60 Km por hora y en zonas residenciales de 30 Km por hora.
- ✓ Se prohíbe transportar en los vehículos asignados por la empresa, personas que no hagan parte del equipo de trabajo para la misión establecida, al igual que elementos o insumos diferentes a los suministrados por la empresa.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia se podrán transportar trabajadores en partes de vehículos que no garanticen la seguridad del pasajero, tales como platones, furgones, parrillas, estribos etc.
- ✓ Cada incidente debe ser reportado e investigado para establecer acciones de mejora pertinentes y así evitar la recurrencia.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y contratistas de SERVIGTEC Ltda.

V03 febrero 2023


Juan Manuel Silva Ruiz
Representante Legal
SERVIGTEC LTDA



SGSCS-2001248



COD- SC66201



SP-2001349



COD SC00489-1-1



COD GA 566



COD GS 1316



CP-CER-SND0175

